



ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL



Información sobre la actividad económica del periodo: 2021 / 10
 Año Mes

CONFIDENCIALIDAD Y CALIFICACIONES

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los datos son confidenciales y deben ser tratados como tales.

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal de Tuxpan Jal.

Entidad Federativa Jalisco Municipio Tuxpan.

Localidad Tuxpan. Código de Actividad Clave Única

Tipo de vialidad Carretera. Nombre de la vialidad Km 6 Camino antiguo a Toluca.

No. Exterior 1 No. Interior Código postal 49800

Tipo de asentamiento humano Nombre de asentamiento humano

Tipo de entre vialidad 1 Nombre de la entre vialidad 1

Tipo de entre vialidad 2 Nombre de la entre vialidad 2

Tipo de la vialidad posterior Nombre de la vialidad posterior

Descripción de la ubicación

Teléfono del rastro 01 341 134 5841 Lada Extensión

UTIP
 UNIDAD DE TRABAJO - AGENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 04 NOV. 2021
RECIBIDO
 HORA: 09:15 am
 ELABORADO POR: DE TUXPAN, JALISCO

De no presentarse información de sacrificio de ganado en el rastro, deberá ser consignado el personal del Instituto que se encargó y fecha de realización, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debe ser llenado estrictamente de acuerdo a las instrucciones que se adjuntan y se entregará al personal del Instituto que se encargó y fecha de realización, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
 - B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según especie y tamaño (cría y adulto).
 - B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según especie y tamaño, después de retirarle la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se debe considerar la cabezas, patas y piel como parte de la canal.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal
 - C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según especie y tamaño (cría y adulto).
 - C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según especie y tamaño (cría y adulto).

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma 1.1 y 1.2)	71	37460	18730		
1.1 Vacas y toros	62	32240	16120	37	85
1.2 Terneras y becerros	9	5220	2610	51	92
2. Porcino (Suma 2.1 y 2.2)	915	46075	48037		
2.1 Puercos	915	46075	48037	34	69
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal									
8. Personal no dependiente del rastro municipal									
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$								
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$								

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro Juan Sanchez Zepeda. Puesto Jefe de RASTRO
 Nombre del informante Juan José Castrejón Silva Puesto Cuadrero RASTRO
 Tipo de vialidad Carretera. Nombre de la vialidad Km6 Camino antiguo a Teca.
 No. Exterior 1 No. Interior _____ Código postal 49800
 Tipo de asentamiento humano _____ Nombre de asentamiento humano _____
 Teléfono del informante 01 _____ Extensión _____ E_mail _____
 Fecha de entrega _____
 Día _____ Mes _____ Año _____
 Firma del informante [Firma]

ATENCIÓN A INFORMANTES



ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL



Información sobre la actividad económica del periodo: 21/12/11 11/11
Año Mes

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor.

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45. Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con esta encuesta son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal de Tuxpan Jal.

Entidad Federativa Jalisco Municipio Tuxpan

Localidad Tuxpan Código de Actividad Clave única

Tipo de vitalidad CartaTera Nombre de la vitalidad Escuela primaria antigua de Tecalitlan

No. Exterior 1 No. Interior Código postal 49800

Tipo de asentamiento humano Nombre de asentamiento humano

Tipo de entre vitalidad 1 Nombre de la entre vitalidad 1

Tipo de entre vitalidad 2 Nombre de la entre vitalidad 2

Tipo de la vitalidad posterior Nombre de la vitalidad posterior

Descripción de la ubicación

Teléfono del rastro 01 341 1345841 Lada Extensión

UTIP
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
03 DIC. 2021
RECIBIDO
HORA: 02:51 pm
MAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO

De no presentarse cantidad de sacrificio de ganado en el rastro, deberá llenar el "Cuadrante Cero" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debe llenarse cuidadosamente, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigna a las zonas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cria y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
 - B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según especie y tamaño (cria y adulto).
 - B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según especie y tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se debe considerar la cabezas, patas y piel como parte de la canal.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal
 - C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según especie y tamaño (cria y adulto).
 - C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según especie y tamaño (cria y adulto).

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma 1.1 y 1.2)	64	39,512	16,256		
1.1 Vacas y toros	46	23,368	11,684	38	85
1.2 Terneras y becerros	18	4,572	2,286	53	93
2. Porcino (Suma 2.1 y 2.2)	945	49,225	49,612.5		
2.1 Puercos	945	49,225	49,612.5	38	77
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equinos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal									
8. Personal no dependiente del rastro municipal									
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio									\$
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal									\$

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro Juan Sánchez Zepeda Puesto Jefe de Rastro
 Nombre del informante Juan José Castañeda Silva Puesto Guarda Rastro
 Tipo de vialidad Calle Tercera Nombre de la vialidad Km 6 Camión antiguo a Tecali, Tlax.
 No. Exterior 1 No. Interior _____ Código postal 49800
 Tipo de asentamiento humano _____ Nombre de asentamiento humano _____
 Teléfono del informante 01 _____ Lada _____ Extensión _____ E_mail _____
 Fecha de entrega _____
 Día _____ Mes _____ Año _____ Firma del informante J. Castañeda

ATENCIÓN A INFORMANTES



**ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE
GANADO EN RASTROS MUNICIPALES
CUESTIONARIO MENSUAL**



Modelo 2021

Información sobre la actividad económica del periodo: 2021 12
Año Mes

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor.

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastros) Rastro Municipal de Tuxpan Jalisco

Entidad Federativa Jalisco Municipio Tuxpan

Localidad Tuxpan Código de Actividad Clave única

Tipo de vialidad Carretera Nombre de la vialidad Km 6 Camino antiguo a Teca

No. Exterior 1 No. Interior Código postal 49800

Tipo de asentamiento humano Nombre de asentamiento humano

Tipo de entre vialidad 1 Nombre de la entre vialidad 1

Tipo de entre vialidad 2 Nombre de la entre vialidad 2

Tipo de la vialidad posterior Nombre de la vialidad posterior

Descripción de la ubicación

Teléfono del rastros 01 341 134 5841 Extensión

UTIP
UNIDAD DE TRANSFERENCIA E INTERVENCIÓN FISCAL
07 ENE. 2022
RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUXPAN (JALISCO)

De no presentarse evidencia de sacrificio de ganado en el mes, deberá llenar el cuestionario en blanco para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario deberá ser completado, deberá ser entregado al personal del rastros que se encargue de tomar las mediciones, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
 - B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según especie y tamaño (cría y adulto).
 - B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según especie y tamaño, después de retirarle la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se debe considerar la cabeza, patas y piel como parte de la canal.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal
 - C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastros para su matanza, según especie y tamaño (cría y adulto).
 - C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según especie y tamaño (cría y adulto).

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma 1.1 y 1.2)	80	42,400	21,200		
1.1 Vacas y toros	68			40	89
1.2 Terneras y becerros	12			58	100
2. Porcino (Suma 2.1 y 2.2)	1176	123,480	61,740		
2.1 Puercos	1176	123,480	61,740	42	85
2.2 Lechones					
3. Ovino (Borregos)					
4. Caprino (Cabras)					
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal					
8. Personal no dependiente del rastro municipal					
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$				
10. Total de gastos e insumos arrojados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$				

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro Juan Sanchez Tepeda Puesto Jefe de Rastro
 Nombre del informante Juan José Castrejon Silva Puesto Cuadrero Rastro
 Tipo de vialidad Carretera Nombre de la vialidad K6 Camino antiguo a Teca
 No. Exterior 1 No. Interior _____ Código postal 49800
 Tipo de asentamiento humano _____ Nombre de asentamiento humano _____
 Teléfono del informante 01 _____ Lada _____ Extensión _____ E_mail _____
 Fecha de entrega _____
 Día _____ Mes _____ Año _____ Firma del informante [Firma]

ATENCIÓN A INFORMANTES